

DECRETO N° E-487/2018.-/

COLINA, 01 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-217/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-27-L118, del proyecto denominado "Compra de 240 Metros Cúbicos de Estabilizado Bajo de 1 ½ para arreglos de Caminos, Calles, Bermas, en sectores de la Comuna de Colina". **2)** Memorandum N° 23/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, para la compra de 240 metros de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo de calles, bermas, sectores de la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-27-L117 de fecha 28 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 28 de febrero de 2018, que certifica que el oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-27-L118 al oferente **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5**, para la compra de 240 metros de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo de calles, bermas, sectores de la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.677.600.- (un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



1. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIO MUNICIPAL

**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-487/2018
01.03.18



MEMORÁNDUM N° 23 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 28 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-27-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
240 Mts	Compra de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo de calles, bermas, sectores de la comuna, solicitado por el Departamento de Operaciones.

Oferente Adjudicado	: CONSTRUCTORA NGN LIMITADA
Rut	: 76.027.413-5
Ítem Presupuestario	: 215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble"
Monto Adjudicado	: \$ 1.677.600.- Mas Iva .

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°14 / Departamento de Operaciones.

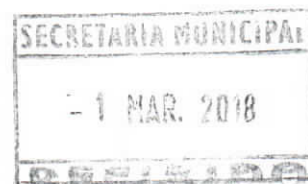
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-27-L113.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 35%	Plazo de entrega 35%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	1,677,600	35.00	35.00	20.00	10.00	100.00	
2 NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	1,800,000	32.62	35.00	20.00	0.00	87.62	
3 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	1,896,000	30.97	35.00	20.00	10.00	95.97	
4 COMERCIAL EL PUQUEN ASOCIADOS LIMITADA	3,360,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No adjunta Cotización
5 COMERCIALIZADORA MIRAYA PARDO OLGUIN EIRL	6,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM

Clara Aguilera Astubillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

miércoles, 28 de Febrero de 2018



Colina, febrero 28 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-27-L118 al proveedor **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA RUT: 76.027.413-5** por un monto de \$ **1.677.600.- MAS IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215.22.04.010.001.000 denominado "**Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble**" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.- MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/caa.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/02/2018 13:39

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-217/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 86/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-27-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 240 Metros Cúbicos de Estabilizado Bajo de 1 ½ para arreglos de Caminos, Calles, Bermas, en sectores de la Comuna de Colina; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-27-L118, del proyecto denominado "Compra de 240 Metros Cúbicos de Estabilizado Bajo de 1 ½ para arreglos de Caminos, Calles, Bermas, en sectores de la Comuna de Colina; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 240 Metros Cúbicos de Estabilizado Bajo de 1 ½ para arreglos de Caminos, Calles, Bermas, en sectores de la Comuna de Colina; ID-2683-27-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

